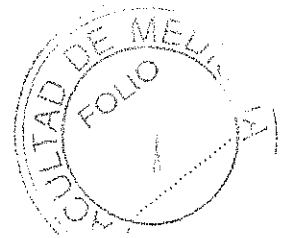




Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

Buenos Aires, 14 DIC. 2016

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Medicina por las que solicita la creación de la carrera de Licenciatura en Enfermería – Ciclo de Complementación Curricular y,

CONSIDERANDO

Que el acto Resolutivo elevado por la Facultad cumple con lo establecido por la Resolución (CS) N° 2837/07.

Lo dispuesto por el artículo 98 inciso e) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la carrera de Licenciatura en Enfermería – Ciclo de Complementación Curricular.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de estudios de la carrera que se crea en el artículo 1º, en la forma que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el expediente de referencia por el cual se tramitó la aprobación de la carrera mencionada en el artículo precedente, quede registrado y resguardado en la Dirección General de Títulos y Planes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección de Despacho Administrativo y al Programa de Orientación al Estudiante. Cumplido, pase a la Dirección General de Títulos y Planes a los fines indicados en el artículo precedente.

RESOLUCIÓN N° 6235.

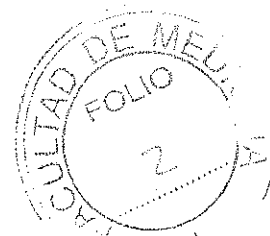
DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	EPI

ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-1-

**ANEXO
PLAN DE ESTUDIO
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN
CURRICULAR**

- 1) FUNDAMENTACION
- 2) DENOMINACION DE LA CARRERA Y DEL TITULO
- 3) PROPOSITOS Y OBJETIVOS
- 4) PERFIL DEL GRADUADO Y ALCANCES DEL TITULO
- 5) CONDICIONES Y/O REQUISITOS DE INGRESO
- 6) DURACION TEORICA DE LA CARRERA
- 7) ESTRUCTURA DE LA CARRERA
 - a) Caja Curricular
 1. Asignaturas obligatorias por años de estudios.
 2. Carga horaria lectiva por asignaturas y año de estudios.
 - b) Régimen de correlatividades
 - c) Regularidad
 - d) Organización académica
 - e) Conjunto de requisitos para la obtención del Título
- 8) VIGENCIA
- 9) CONTENIDOS MINIMOS DE ASIGNATURAS

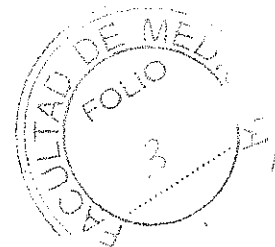
1) FUNDAMENTACION

Las competencias y las responsabilidades del Licenciado en Enfermería han evolucionado con el transcurso del tiempo en virtud de los avances tecnológicos y científicos, métodos de diagnóstico, descubrimientos de nuevas enfermedades, trasplantes, modificación de la demografía poblacional con el consecuente envejecimiento de la población, situaciones de catástrofes, entre otros han cobrado importancia, como así también cuestiones relacionadas con el gerenciamiento, la investigación y la educación.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-2-

Es de suma importancia orientar el conocimiento hacia la investigación científica, la medicina basada en la evidencia y la bioética para que el alumno forme opiniones sólidas en estos campos, profundice en el conocimiento del ser humano y de los dilemas científicos y tecnológicos actuales, aplicándolos a la práctica asistencial en el terreno de la enfermería.

Un aspecto esencial que se ha tenido en cuenta para proponer esta Complementación Curricular, está basado en la revisión de la actual situación curricular, a fin de mejorar y adecuar la oferta educativa, con la intención de actualizarla y, al mismo tiempo, incrementar la matrícula.

La redefinición de la función de los profesionales de la Enfermería, conduce a la necesidad de la reforma curricular que se propone en la presente, adaptando los programas educativos para atender las necesidades de la comunidad actual. Los contenidos se establecieron a partir del nuevo perfil profesional, es loable aclarar que no estaban mencionados en el anterior plan de estudios.

Por otra parte, si bien hay una modificación amplia de las asignaturas, por año, carga horaria y contenidos, también se crearon nuevas asignaturas relacionadas con la gestión, la investigación y las prácticas integradas

2) DENOMINACION DE LA CARRERA Y DEL TITULO

Carrera: Licenciatura en Enfermería – Ciclo de Complementación Curricular.

Título: Licenciado/a en Enfermería

3) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Propósitos:

- Contribuir a la configuración de una identidad profesional en el campo de la Enfermería, construida a partir de la relación de la práctica profesional y de los aportes teóricos disciplinares.

Objetivos:

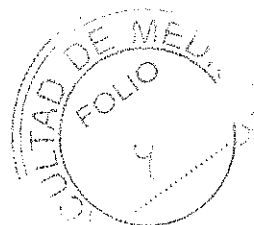
Los/as estudiantes serán capaces de:

- Tomar conciencia de la importancia de su capacitación en el área de la salud, para la vida académica y ejercicio profesional al servicio de la comunidad.
- Reconstruir sus conocimientos y habilidades a fin de operar con los diversos lenguajes de información en Enfermería, en situaciones de la práctica profesional.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-3-

- Aplicar la administración hospitalaria en la Enfermería.
- Formar el espíritu crítico como investigadores y docentes, incorporando los nuevos aportes científicos y técnicos desde la investigación básica y/o clínica.
- Participar en actividades docentes, comprendiendo y/o transformando los distintos escenarios que competen a la salud.
- Desarrollar actividades, grupales e interdisciplinarias con los distintos profesionales de la salud.
- Desarrollar una visión general del campo de la Enfermería, profundizando los conocimientos del sustento disciplinar, a fin de componer un marco de referencia capaz de contener los sucesivos aprendizajes específicos de cada etapa de formación.

4) PERFIL DEL GRADUADO Y ALCANCES DEL TITULO

El egresado de la Licenciatura en Enfermería es un profesional que ha obtenido el grado académico en la formación universitaria, y posee conocimientos en las áreas: profesional, biológica, psicosocial y humanística. Ha adquirido competencia científica y técnica para intervenir, dirigir y evaluar la atención de enfermería del individuo, familia y comunidad, mediante una actitud humanística, ética, estética y de responsabilidad que emana de las leyes vigentes.

El Licenciado en Enfermería posee una formación interdisciplinaria basada en una concepción social de la salud, favorecedora de cambios en el modelo tradicional de atención. Asimismo, como representante de la enfermería en el equipo multiprofesional, puede y debe contribuir a: la resolución de problemas en el campo de la salud, atender los aspectos curativos y restaurativos tanto del individuo como totalidad biopsicosocial, como de la comunidad en sentido amplio, la formación de recursos humanos y a brindar asesoramiento en instituciones públicas y privadas.

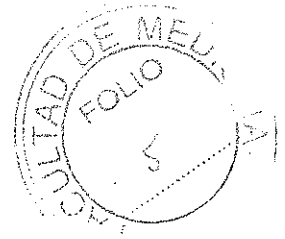
Por otra parte, el Licenciado en Enfermería aplica cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los tres niveles de atención en el individuo, familia y comunidad sana y/o enferma, en todo el ciclo vital, en situaciones de emergencia, de mediana y alta complejidad; promoviendo el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, asegurando el respeto por la individualidad y dignidad de las personas.

Además, administra servicios de enfermería y de salud, en el marco del desarrollo científico y tecnológico de las ciencias y de los planes de salud del país, en los distintos niveles de complejidad, tomando decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, basadas en la capacidad de observación, análisis reflexivo y juicio crítico.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-4-

En el área educativa, a nivel institucional, municipal, provincial y nacional; realiza, dirige, interviene y evalúa programas de educación de enfermería y de otras disciplinas sobre los aspectos de salud, para el individuo, familia y comunidad; y promueve y realiza investigaciones propias de su disciplina y participa en investigaciones multidisciplinares.

Por último, conforme a lo establecido en la Resolución (ME) N° 2721/15, las actividades profesionales reservadas al Licenciado en Enfermería son las siguientes:

1. Valorar y diagnosticar los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería, planificar, evaluar y supervisar la realización de esos cuidados de acuerdo a las necesidades de las personas y la población en todos los niveles de atención y complejidad.
2. Organizar, gestionar y evaluar servicios y procesos de enfermería en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

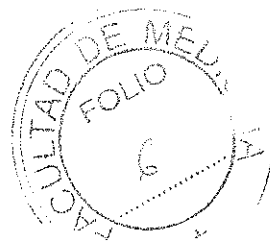
Alcances

- 1) Plantear, implementar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la atención de enfermería en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
- 2) Brindar cuidados de enfermería a las personas con problemas de salud de mayor complejidad asignando al personal a su cargo acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
- 3) Realizar la consulta de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería.
- 4) Administrar servicios de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería.
- 5) Organizar y controlar el sistema de informes o registros pertinentes a enfermería.
- 6) Establecer normas de previsión y control de materiales y equipos para la atención de enfermería.
- 7) Planificar, implementar y evaluar programas de salud juntamente con el equipo interdisciplinario y en los niveles nacional y local.
- 8) Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud del individuo, familia y comunidad.
- 9) Participar en los programas de higiene y seguridad en el trabajo, en la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y del trabajo.
- 10) Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de salud.

JUAN PABLO MASAVELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

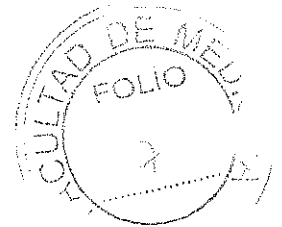
-5-

- 11) Planificar, organizar, coordinar, desarrollar y evaluar los programas, educaciones de formación de enfermería en sus distintos niveles y modalidades.
- 12) Participar en la formación y actualización de otros profesionales de la salud en áreas de su competencia.
- 13) Realizar y/o participar en investigaciones sobre temas de enfermería y de salud.
- 14) Asesorar sobre aspectos de su competencia en el área de la asistencia, docencia, administración e investigación de enfermería.
- 15) Participar en comisiones examinadoras en materias específicas de enfermería, en concursos para la cobertura de puestos a nivel profesional y auxiliar.
- 16) Elaborar las normas de funcionamiento de los servicios de enfermería en sus distintas modalidades de atención y auditar su cumplimiento.
- 17) Integrar los organismos competentes de los Ministerios de Salud y Acción Social y de Cultura y Educación, relacionados con la formación y utilización del Recurso Humano de Enfermería y los organismos técnico - administrativos del sector.
- 18) Realizar todos los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital según lo siguiente:
 - a) Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y diagnosticar sus necesidades o problemas en el área de su competencia e implementar acciones tendientes a satisfacer las mismas.
 - b) Participar en la supervisión de las condiciones del medio ambiente que requieren los pacientes de acuerdo a su condición.
 - c) Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
 - d) Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de los pacientes.
 - e) Colocar sondas y controlar su funcionamiento.
 - f) Control de drenajes.
 - g) Realizar control de signos vitales.
 - h) Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan los pacientes, decidiendo las acciones de enfermería a seguir.
 - i) Colaborar en los procedimientos especiales de diagnósticos y tratamientos.
 - j) Planificar, preparar, administrar y registrar la administración de medicamentos por vía enteral, parental, mucosas, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, firmada y actualizada.
 - k) Realizar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico.
 - l) Realizar punciones venosas periféricas.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-6-

- ll) Controlar a los pacientes con Respiración y Alimentación Asistida y catéteres centrales y otros.
- m) Participar en los tratamientos quimioterápicos, en diálisis peritoneal y hemodiálisis.
- n) Brindar cuidados de enfermería a pacientes críticos con o sin aislamiento.
- ñ) Realizar y participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.
- o) Realizar el control y registro de ingresos y egresos del paciente.
- p) Realizar el control de pacientes conectados a equipos mecánicos o electrónicos.
- q) Participar en la planificación, organización y ejecución de acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.
- r) Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima.
- s) Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería del individuo y de la familia, consignando fecha, firma y número de matrícula.

5) CONDICIONES Y/O REQUISITOS DE INGRESO

Para ingresar a la Licenciatura en Enfermería - Ciclo de Complementación Curricular se requiere las acreditaciones que se enumeran a continuación:

1. Título de *Enfermero/a Universitario/a* expedido por la **Universidad de Buenos Aires**, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería Universitaria reglamentado por Resolución (CSP) N° 124/86.
2. Título de *Enfermero/a Universitario/a, Enfermero/a Profesional, Técnico Superior en Enfermería, Enfermero/a* o equivalente, expedida por **Instituciones de Educación Universitaria o Institutos de Educación Superior** de gestión estatal o privada, cuyos respectivos planes de estudio cuenten con una carga horaria mínima de 1.900 hs.

Los aspirantes al Ciclo de Complementación Curricular deberán presentar en la Facultad de Medicina fotocopias debidamente legalizadas de sus respectivas acreditaciones de nivel de educación secundaria y de nivel de educación superior completos.

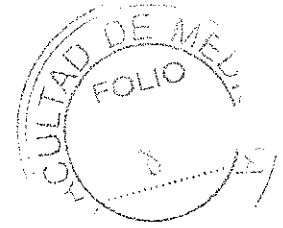
6) DURACION TEORICA DE LA CARRERA:

- Duración en años lectivos: DOS (2) años.
- Duración en cuatrimestres: CUATRO (4) cuatrimestres.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-7-

7) ESTRUCTURA DE LA CARRERA

El Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Enfermería está conformado por **DIECISEIS (16) asignaturas** de régimen de cursado cuatrimestral y modalidad presencial.

a) Caja Curricular

1. Asignaturas obligatorias por año de estudios

PRIMER AÑO	
Primer Cuatrimestre	
Sociología	
Antropología	
Psicología	
Filosofía	
Segundo Cuatrimestre	
Investigación en Enfermería	
Enfermería en Cuidados Críticos	
Liderazgo y Dinámica de Grupos en Enfermería	
Metodología de la Enseñanza en Enfermería	
Bioestadística	
Ética y Socialización Profesional	
Práctica Integrada	
SEGUNDO AÑO	
Gestión en Enfermería	
Seminario en Salud Pública	
Inglés Técnico	
Informática	
Taller de Investigación	

2. Carga horaria lectiva por asignaturas y años de estudio

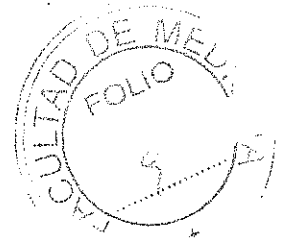
Se considera una duración de **DIECISEIS (16) semanas** para todas las asignaturas. Las cargas horarias se expresan en **horas reloj**.

Asignaturas	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Régimen de cursado
PRIMER AÑO					
1- Sociología	64		4	64	Cuatrimestral

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



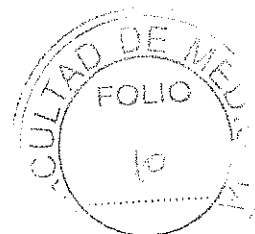
EXP-UBA: 36.335/2016

-8-

Asignaturas	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Régimen de cursado
PRIMER AÑO					
2- Antropología	64		4	64	Cuatrimstral
3- Psicología	64		4	64	Cuatrimstral
4- Filosofía	64		4	64	Cuatrimstral
5- Investigación en Enfermería	112	80	12	192	Cuatrimstral
6- Enfermería en Cuidados Críticos	100	140	15	240	Cuatrimstral
7- Liderazgo y Dinámica de Grupos en Enfermería	28	20	3	48	Cuatrimstral
8- Metodología de la Enseñanza en Enfermería	56	40	6	96	Cuatrimstral
9- Bioestadística		64	4	64	Cuatrimstral
10- Ética y Socialización Profesional	100	44	9	144	Cuatrimstral
11- Práctica Integrada		80	5	80	Cuatrimstral
Total carga horaria práctica	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (468)				
Total carga horaria teórica	SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS (652)				
TOTAL PRIMER AÑO	MIL CIENTO VEINTE (1.120)				
SEGUNDO AÑO					
12- Gestión en Enfermería	94	50	9	144	Cuatrimstral
13- Seminario en Salud Pública	94	50	9	144	Cuatrimstral
14- Inglés Técnico		64	4	64	Cuatrimstral
15- Informática		64	4	64	Cuatrimstral
16- Taller de Investigación	70	26	6	96	Cuatrimstral
Total carga horaria práctica	DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (254)				



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-9-

Asignaturas	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Régimen de cursado
PRIMER AÑO					
Total carga horaria teórica	DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (258)				
TOTAL SEGUNDO AÑO	QUINIENTAS DOCE (512)				

Carga horaria práctica total del <i>Ciclo de Complementación Curricular</i>	SETECIENTAS VEINTIDOS (722)
Carga horaria teórica total del <i>Ciclo de Complementación Curricular</i>	NOVECIENTAS DIEZ (910)
Carga horaria lectiva total del <i>Ciclo de Complementación Curricular</i>	MIL SEISCIENTAS TREINTA Y DOS (1.632)

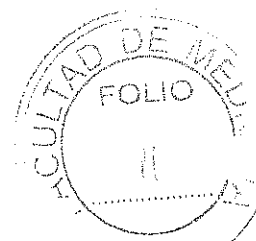
b) Régimen de Correlatividades

Asignaturas	Correlatividades	
	Requisitos para cursar	Requisitos para rendir
PRIMER AÑO		
1- Sociología		
2- Antropología		
3- Psicología		
4- Filosofía		
5- Investigación en Enfermería	1 a 4 regulares	1 a 4 aprobadas
6- Enfermería en Cuidados Críticos	1 a 4 regulares	1 a 4 aprobadas
7- Liderazgo y Dinámica de Grupos en Enfermería	1 a 4 regulares	1 a 4 aprobadas
8- Metodología de la Enseñanza en Enfermería	1 a 4 regulares	1 a 4 aprobadas
9- Bioestadística	1 a 4 regulares	1 a 4 aprobadas
10- Ética y Socialización Profesional	1 a 4 regulares	1 a 4 aprobadas
11- Práctica Integrada	1 a 4 regulares	1 a 4 aprobadas
SEGUNDO AÑO		

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-10-

12- Gestión en Enfermería	1 a 11 regulares	1 a 11 aprobadas
13- Seminario en Salud Pública	1 a 11 regulares	1 a 11 aprobadas
14- Inglés Técnico	1 a 11 regulares	1 a 11 aprobadas
15- Informática	1 a 11 regulares	1 a 11 aprobadas
16- Taller de Investigación	1 a 11 regulares	1 a 11 aprobadas

c) Regularidad

Para acceder a la regularidad de las asignaturas será requisito la aprobación de los Trabajos Prácticos correspondientes y la asistencia al OCHENTA POR CIENTO (80%) de las clases teórico-prácticas.

La asignatura *Práctica Integrada* NO podrá rendirse en condición de alumno libre.

A los efectos de mantener la condición de regularidad, el estudiante deberá aprobar entre un mínimo de DOS (2) y CUATRO (4) asignaturas en dos años académicos y cumplir con lo establecido en los incisos b) y c) del artículo 2º de la Resolución (CS) N° 1648/91.

d) Organización Académica

El Cuerpo Docente deberá estar conformado de acuerdo con las disposiciones y grados académicos de la Facultad de Medicina. Para mejor proveer, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina designará un Director que estará a cargo de la organización académica y administrativa del Ciclo de Complementación Curricular.

e) Conjunto de Requisitos para la Obtención del Título

A los estudiantes que hayan aprobado las DIECISEIS (16) asignaturas que conforman el Ciclo de Complementación Curricular; y habiendo cumplido las obligaciones estipuladas en el presente Plan de Estudios, se les otorgará el Título de *Licenciado/a en Enfermería*.

8) VIGENCIA

El presente Plan de Estudios comenzará a regir a partir del primer cuatrimestre posterior a su aprobación por parte del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

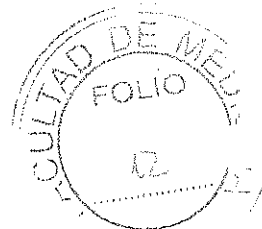
9) CONTENIDOS MINIMOS DE ASIGNATURAS

Antropología

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-11-

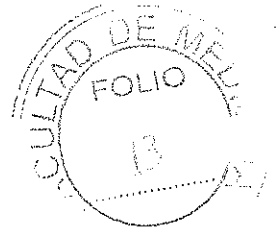
La construcción de la Antropología científica. El objeto de la Antropología como construcción: la "otredad" cultural. El contexto histórico del surgimiento de la Antropología y sus reconversiones: colonialismo, descolonización. El marco disciplinar y la relación con la sociedad que lo genera. La construcción de los problemas y las formas de abordaje. La constitución de lo humano. Proceso de hominización-humanización. Teorías evolutivas clásicas y actuales. Biologicismos y culturalismos. Conceptos clave de la Antropología. La emergencia del concepto antropológico de cultura y en el sentido común. Su relación con otras categorías (sociedad, poder, hegemonía). Las representaciones sociales y la construcción de la realidad. Alteridad e identidades. Esencialismos y enfoques histórico-relacionales. Socio y etnocentrismos. El relativismo cultural y sus contradicciones. Aporte de la mirada antropológica sobre los problemas sociales actuales. El racismo; los prejuicios; los procesos de estigmatización; la discriminación y los procesos de exclusión; la xenofobia y el multiculturalismo. Reflexión sobre las diversidades: sociales, culturales, de género, étnicas. Los derechos sociales y culturales: el derecho a la diferencia como postulado clave para la igualdad y la libertad.

Psicología

Objeto y métodos de la Psicología: intento de constitución de una psicología independiente a partir del modelo de las ciencias físico-naturales del siglo XIX. Constitución de los sistemas psicológicos contemporáneos a partir de diversas rupturas. Estudio de la conducta humana: ruptura con la psicología subjetiva e intrasubjetiva. La psicología "científica". La conducta como unidad de análisis y el método objetivo: observación, medición, reproductividad y predictividad. Las formulaciones de la escuela conductista. Conductismo radical y conductismo mediacionista. El papel del significado en la valoración del estímulo. Unidad y pluralidad fenoménica de la conducta. Los niveles de integración de la conducta. Estudio de los procesos cognitivos: el cuestionamiento del elementalismo asociacionista. Teoría de la Gestalt y el concepto de totalidad. El enfoque estructuralista genético de Piaget. Concepto de estructura: totalidad, transformaciones y autorregulaciones. El concepto de inteligencia como proceso de adaptación. La constitución de una corriente cognitivista en psicología. Estudio de los procesos inconscientes. La ruptura con la psicología de la conciencia. Primeras formulaciones de Freud acerca del concepto del inconsciente. Las formulaciones del inconsciente. El psicoanálisis como cuerpo teórico, como método de investigación y como método psicoterapéutico. La construcción de un modelo de aparato psíquico. Algunas formulaciones post-freudianas. Estudio de la interacción humana: la emergencia de la dimensión intersubjetiva en Psicología. Consideración de unidades de análisis



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-12-

supraindividuales: grupos, instituciones, comunidades. Procesos de interacción grupal. Procesos de comunicación humana. Los fenómenos institucionales y de masas desde una perspectiva psicológica.

Sociología

La sociología y las ciencias sociales. Contexto histórico, político, social y cultural de surgimiento. Los interrogantes sociológicos, diversos abordajes y posibles respuestas. Modernidad y Sociología. Distintas configuraciones sociales y surgimiento de perspectivas sociológicas específicas. Conceptos y problemas fundamentales y distintas perspectivas teóricas: hecho social, acción social, relaciones sociales, grupos y clases sociales, poder, normas, instituciones, orden y conflicto. Dimensiones macro y microsociológica. El conocimiento sociológico aplicado a diversas problemáticas en las distintas configuraciones de la sociedad moderna, desde sus inicios hasta los tiempos contemporáneos.

Filosofía

El carácter problemático de la práctica filosófica. Las preguntas que motivaron la palabra filosófica. Los problemas filosóficos en torno a la realidad en sus dimensiones ontológica e histórica y a la condición humana en sus perspectivas ética, estética y política. La relación relevante de la filosofía con su 'afuera'. Sus contextos específicos de emergencia y las respuestas de las distintas tradiciones filosóficas a los desafíos de su tiempo. La crítica como instancia filosófica fundamental. El cuestionamiento de los lugares comunes en torno a las realidades culturales y a las creencias ajenas y propias. La filosofía como un trabajo sobre uno mismo en las concepciones contemporáneas. La actitud filosófica como herramienta para la comprensión. El abordaje de cuestiones teóricas y prácticas complejas en distintas áreas del conocimiento de las ciencias en general y de las ciencias humanas en particular.

Investigación en Enfermería

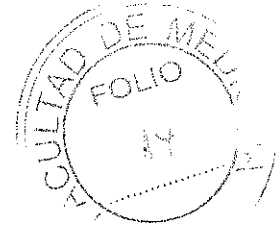
Esta asignatura consolida y profundiza los conocimientos de metodología de la investigación desarrollados en el primer ciclo, incorporando los conocimientos de estadística básica. Valora la importancia de la investigación para la construcción de nuevos conocimientos en el desarrollo de la disciplina de enfermería para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Habilita al estudiante en la aplicación del método científico para estimular la producción de conocimiento y tecnología profesional y contribuir a la solución de los problemas de salud y de enfermería.

Investigación en enfermería. Importancia, evolución histórica, tendencias futuras de la investigación. Política de enfermería en la Argentina acerca de la investigación. La idea de ciencia en enfermería. Fuentes de conocimiento humano. Característica del enfoque científico. Propósitos de la investigación

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-13-

científica. Paradigmas en investigación el método científico. Ética e investigación científica. El proceso de la investigación: etapas. Elaboración del protocolo e informe final, que demandará un espacio curricular para el desarrollo del proceso de investigación.

Enfermería en Cuidados Críticos

Esta asignatura desarrolla los contenidos necesarios para el cuidado del paciente en estado crítico, caracterizado por la presencia de problemas de salud que amenazan la vida. Requisitos para una continua observación e intervención con el propósito de prevenir las complicaciones y restaurar la salud. Cabe destacar que el concepto del paciente crítico incluye a la familia del paciente y/o otras personas significantes.

Característica de unidades cuidados intensivos. Perfil epidemiológico. El cuidado del paciente crítico. El significado de la hospitalización para el paciente crítico y su familia. Participación de la familia del paciente en el cuidado. Aspectos emocionales del paciente crítico.

Farmacoterapia: control y vigilancia.

Valoración de las necesidades de oxigenación, nutrición, eliminación, movimiento, comunicación, aprendizaje y de seguridad. Planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de enfermería. Registros.

Liderazgo y Dinámica de Grupos en Enfermería

Definición de liderazgo. Transición en las teorías del liderazgo. Teoría de los rasgos. Teorías conductuales. Teoría de las contingencias. Los últimos enfoques del liderazgo. Implicaciones para el rendimiento y la satisfacción.

Definición y clasificación de grupos. El porqué las personas se unen en grupos. Etapas del desarrollo del grupo. Explicación del comportamiento de trabajo. Condiciones externas que se imponen al grupo. Recursos de miembros del grupo. Estructura del grupo. Procesos del grupo. Ventajas y desventajas de los grupos. Implicaciones para el rendimiento y la satisfacción.

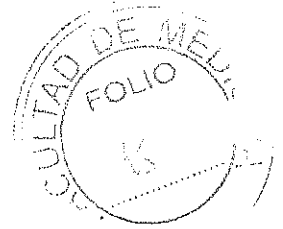
Metodología de la Enseñanza en Enfermería

La Didáctica. Calidad y educación. Enseñanza y aprendizaje. Teorías del aprendizaje. El currículum. Teorías acerca del currículum. Los objetivos y contenidos. Estrategias metodológicas. Recursos didácticos. La programación en el aula. La planificación del proceso de enseñanza aprendizaje. La motivación. La evaluación como proceso. Calidad y evaluación. Tipos e instrumentos de evaluación. Tecnología Educativa. Estructura y Carrera Docente. Esta asignatura desarrolla conocimientos que sostienen los componentes y principios del proceso enseñanza-aprendizaje en relación con las teorías y paradigmas de las ciencias de la educación. Lleva al alumno a reconocer las bases conceptuales para elaborar un proyecto educativo. Bases para el

JUAN PABLO MAS VELÉZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-14-

planeamiento educativo de programas, unidades y clases. Utilización de los medios didácticos y técnicas de evaluación.

Situación de la educación y de la capacitación en servicio para enfermería. Modelos y opciones para la formación de recursos humanos. Modelos pedagógicos. Bases conceptuales y metodológicas. Teorías del aprendizaje. Planificación y programación de proyectos educativos. Metodologías y recursos. Evaluación educativa. Identificación, organización y ejecución de acciones educativas a las personas, familia, comunidad y personal de salud.

Bioestadística

Epidemiología: concepto, definición, concepciones de la epidemiología en la historia, bases y usos. Aplicaciones de la Epidemiología. Métodos, medidas y escalas de medición. Indicadores epidemiológicos. Variables demográficas, sociales y relacionadas con el estilo de vida. Factores de riesgo y prioridades.

Diagnóstico de necesidades de salud de la comunidad, análisis de situación de salud y vigilancia epidemiológica.

Metodología epidemiológica y su aplicación a los procesos de cambio en los sistemas de atención de la salud. Transformaciones socioeconómicas con fuerte impacto en las políticas sociales.

Ética y Socialización Profesional

Problemas éticos ocasionados por el avance extraordinario de las ciencias biológicas, bioquímicas y médicas. Ética y moral. Éticas formales y éticas de bienes. Concepto de ética aplicada y ética normativa. Paradigmas y principios. Bioética: concepto y principios. La relación clínica, dilemas y conflictos. Juicios morales y su fundamento. Dilemas éticos en el mundo contemporáneo.

Comités de Ética hospitalarios: funcionamiento, integrantes, funciones, problemas de operatividad. Comités de ética de los profesionales de enfermería.

Bioética especial: Problemas éticos de la relación usuario- sistema de salud. Manejo de la información, confidencialidad, veracidad, consentimiento informado. Problemas éticos del origen de la vida y del final de vida. Bioética y enfermería: diagnósticos éticos, la ética del cuidado. Relación enfermera: paciente, familia, médico, enfermera e integrantes del equipo de salud.

Dilemas y conflictos éticos.

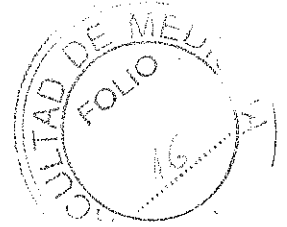
Práctica Integrada

Práctica integrada: Es el período de formación en el cual el estudiante realiza una práctica profesional concentrada teniendo la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos – prácticos en el año de cursado, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional e interactuar con profesionales de la salud.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-15-

Por otra parte les permite adquirir experiencia comprendiendo los múltiples aspectos que determinan el ejercicio profesional vinculado a las necesidades de atención de la salud de la población

Planeamiento de los cuidados de Enfermería del paciente en estado crítico en Instituciones Hospitalarias. Programación, planificación y ejecución de propuestas para la educación para la salud. La gestión de las unidades de pacientes de cuidado crítico.

Gestión en Enfermería

Esta asignatura orienta los conocimientos a la adquisición de los sustentos básicos que le permitan al futuro enfermero gestionar los servicios de enfermería hospitalaria y comunitaria. Administración del cuidado de enfermería de calidad. Planificación y organización de los servicios. Distribución de los recursos lo dispondrá en ese sentido, enmarcada en la filosofía y las políticas de atención de la salud y de enfermería establecidas por la institución.

El proceso de gestión y administración. Concepto, principios, evolución, etapas del proceso de gestión. Estructura hospitalaria y comunitaria. Servicio de enfermería filosofía, objetivos, su organización. Centro de salud comunitario: estructura funciones, recursos, programas, actividades y registros

La dirección. El proceso de toma de decisiones. Liderazgo. Auditoria. Planificación de sistemas educación continua y permanente del personal. Condiciones y medio ambiente de trabajo en el ejercicio de la enfermería. Legislación en enfermería. Nucleamientos profesionales.

Seminario en Salud Pública

La asignatura está orientada a reconocer y analizar la Salud Pública como un campo de autonomía relativa en sus múltiples dimensiones, guiando al futuro Licenciado a analizar las competencias de enfermería en el campo comunitario y las herramientas científicas que instrumentaliza.

A su vez lo capacita para reconocer la importancia del ASIS (análisis de situación de salud) como estrategia básica del planeamiento sanitario, ayudándolo a articular las herramientas que permiten reconocer y comprender la situación de salud, conocer el perfil sanitario, priorizar problemas de los grupos vulnerables de la población, para diseñar, orientar, y monitorear planes de intervención, administrar el conocimiento para comprender la organización, infraestructura, funcionamiento y las interrelaciones de los servicios de salud, así como también reconocer las características del sistema de salud Argentino, su organización, financiamiento y políticas.

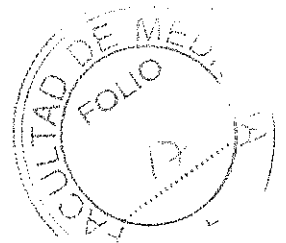
Inglés Técnico

Lectura y traducción de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 36.335/2016

-16-

de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales. Health Care English. Cross-Cultural Communications for Health Care-Listening & Speaking Techniques. Power speaking for Health Care. Language of Health Care.

Informática

Tecnología de la información y la comunicación. La comunicación y la información en el mundo actual. La informática en las múltiples actividades del hombre. Su desarrollo histórico y rápida evolución. Aplicaciones de la informática en el sector salud. Redes. Organización y tratamiento de la información-Programas específicos utilizados en salud para procesamiento y sistematización de la información. La informática al servicio de la comunicación: Internet, correo electrónico, foros, comunicación en línea, bibliotecas virtuales.

Taller de Investigación

La construcción del objeto de investigación. La pregunta como intervención sobre el mundo dado. Supuestos subyacentes y prejuicios en la formulación del problema. La investigación de campo como proceso comunicativo. La construcción de un problema de justificación y su justificación. El proceso de construcción del marco teórico. Construcción de un proyecto de investigación disciplinar. Procesamiento de datos y presentación de resultados. Informe final.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Medicina

CUDAP: TRI-UBA: 6021/2017.-

Buenos Aires, 06 de febrero de 2017.

Se toma conocimiento. Incorpórese al Área de Informática de la Dirección de Consejo Directivo. Déjese copia de la misma en la mencionada Dirección. Dése a conocimiento del Consejo Directivo. Pase a la Secretaría de Licenciaturas y Cursos a sus efectos. Cumplido, archívese.-

INTERVINE

Prof. Dr. Juan E. Alvarez Roda
SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 14 de febrero de 2017

En el día de la fecha, se deja constancia de haber sido ingresado al área informática de la Dirección de Consejo Directivo, junto a su correspondiente copia.

Jorge Damián Carricart
A/C. Dpto. Informática
Dir. de Consejo Directivo



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Medicina

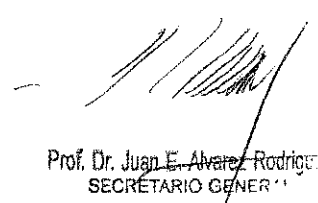


CUDAP:
TRI-UBA: 0006021/2017

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 2017

Se toma conocimiento; prosígase con el trámite ordenado a fojas 18.-

Fide M. -Consejo-
MB:


 Prof. Dr. Juan E. Alvarez Rodriguez
 SECRETARIO GENERAL


 PROF. DR. SERGIO L. PROVENZANO
 DECANO